

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: CONTR-2024-125310

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 734.568,46 euros.

IMPORTE DEL IVA: 154.259,38 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 888.827,84 euros

Importe de adjudicación:

Importe de adjudicación(IVA excluido): 620.653,74 €

Importe IVA (21%): 130.337,29 €

Importe Total de adjudicación (IVA incluido): 750.991,03 €

Tramitación del expediente: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución de 22 de marzo de 2024, vista la Memoria Justificativa de 20 de marzo de 2024, se acordó iniciar el expediente de contratación denominado “ SERVICIO DE LIMPIEZA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL”, por el procedimiento de licitación abierto previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Segundo.- Con fecha 26 de marzo de 2024, por parte la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se emite informe n.º AJ-CSMAEA 60/2024 respecto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que rige en esta licitación, adaptándose los pliegos y la memoria justificativa a las consideraciones jurídicas del citado informe con fecha 3 de abril de 2024.



ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		20/08/2024 10:15:59	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwha14zNxHBI28tP126sKxt6iq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercero.- La contabilización de la autorización del gasto y la fiscalización del expediente, fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, con fecha 22 de abril de 2024.

Cuarto.- Mediante Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 29 de abril de 2024, se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, según lo previsto en el artículo 146 de la LCSP.

Quinto.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 22 de mayo de 2024 la Mesa de Contratación nombrada al efecto procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1, “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, presentadas en plazo a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, realizándose el examen de su contenido el 27 de mayo de 2024.

Las entidades que han presentado proposiciones son:

- SOLDENE, SA
- CLEANMART, SL
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, SL
- HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA, SL
- OHL SERVICIOS INGESAN, SA
- BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, SA
- HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SRL
- REALAN SERVICES, SL
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL
- LESER FACILITY SERVICES, SL
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, SA (TAGESA)
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL

Dicho examen pone de manifiesto que las empresas GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, SL. y REALAN SERVICES, SL deben subsanar la Declaración responsable ajustada al formulario del “Documento Europeo Único de contratación” (DEUC).

Las restantes empresas, no teniendo que subsanar son admitidas al procedimiento.

Sexto.- Con fecha 3 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para analizar la subsanación de la documentación correspondiente al sobre n.º 1 y, en su caso, para la apertura del siguiente sobre, a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC.

ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		20/08/2024 10:15:59	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwha14zNxHBI28tP126sKxt6iq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una vez comprobado que las entidades, S.A. han subsanado correctamente conforme a lo requerido, la Mesa procede a la apertura del sobre n.º 3, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo las siguientes las ofertas presentadas:

- SOLDENE, SA:	684.897,48 €
- CLEANMART, SL:	620.653,74 €
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, SL:	705.696 €
- HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA, SL:	668.500 €
- OHL SERVICIOS INGESAN, SA:	701.439,42
- BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL:	705.070,60 €
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, SA:	664.056 €
- HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SRL:	650.022,31 €
- REALAN SERVICES, SL:	701.100 €
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL:	666.191,07 €
- LESER FACILITY SERVICES, SL:	647.035,08 €
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, SA (TAGESA):	685.898,71 €
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL:	643.000 €

Junto a las ofertas que cada entidad presenta, adjuntan en el sobre 3, según lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), al objeto de su valoración como criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, además de la proposición económica, una serie de criterios adicionales: las características técnicas de los productos suministrados para los aseos; utilización de productos de limpieza con etiqueta ecológica europea; implementación de un sistema telemático para el registro de la jornada de trabajo; y un compromiso de mantener la figura de encargado del servicio de limpieza que sea ejercida por parte de un miembro del equipo de trabajadores que prestan servicio en el edificio. Dicha documentación queda pendiente de valoración por parte de los servicios técnicos responsables.

Séptimo.- Con fecha 8 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis del informe técnico de 1 de julio de 2024 referidos a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

El citado informe no incluye la parte referida a la proposición económica, que es objeto de análisis posterior por parte de la Mesa de Contratación, analizando lo ofertado por cada una de las entidades licitadoras, es decir, lo referido a papel higiénico y secamanos, jabón de manos, productos de limpieza (en estos 3 casos valorando el que los productos posean la etiqueta ecológica europea), compromiso de implementar un sistema telemático para el registro de la jornada de trabajo y disposición y mantenimiento de la figura de encargado del servicio de limpieza que será ejercida por parte de un miembro del equipo de trabajadores que prestan servicio en el edificio, observando que todas las entidades admitidas a licitación se han comprometido a ese último extremo, obteniendo la máxima puntuación en este apartado.

ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		20/08/2024 10:15:59	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwha14zNxHBI28tP126sKxt6iq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El resumen de las puntuaciones es el siguiente:

EMPRESAS	CRITERIOS ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN FÓRMULAS					SUMA CRITERIOS (sin proposición económica)
	PAPEL HIGIÉNICO Y SECAMANOS ECO	JABÓN MANOS ECO	PRODUCTOS LIMPIEZA ECO	SISTEMA TELEMÁTICO	ENCARGADO/A EQUIPO LIMPIEZA	
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	0	2,5	10	10	5	27,5
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	2,5	0	0	10	5	17,5
CLEANMART SL	0	2,5	10	10	5	27,5
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	2,5	2,5	10	10	5	30
HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.	0	2,5	10	10	5	27,5
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	2,5	2,5	10	10	5	30
LESER FACILITY SERVICES SL	0	2,5	10	10	5	27,5
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	0	0	0	10	5	15
OHL SERVICIOS INGESAN SA	2,5	2,5	10	10	5	30
REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA	0	0	0	10	5	15
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	2,5	2,5	10	10	5	30
SOLDENE SA	2,5	2,5	10	10	5	30
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	2,5	0	0	10	5	17,5

A continuación, se analizan las ofertas presentadas por las licitadoras admitidas en orden a comprobar si existe alguna oferta que sea anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Realizados los cálculos se determina que de las ofertas admitidas no existe ninguna oferta económica que pueda considerarse anormalmente baja.

La puntuación obtenida, según el criterio de proposición económica es:

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	$70 - (30 * \frac{Of(x) - Of(min)}{R(Of)})$
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	664.056,00 €	58,57
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	705.070,00 €	47,77
CLEANMART SL	620.653,74 €	70,00
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	705.696,00 €	47,60
HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.	650.022,31 €	62,27
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	688.500,00 €	52,13
LESER FACILITY SERVICES SL	647.035,08 €	63,05
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	643.000,00 €	64,12
OHL SERVICIOS INGESAN SA	701.439,42 €	48,72
REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA	701.100,00 €	48,81
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	666.191,07 €	58,01
SOLDENE SA	684.897,48 €	53,08
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	685.898,71 €	52,82

Considerando todos los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, la puntuación, por orden decreciente obtenida por las trece empresas admitidas a licitación es la siguiente:

ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		20/08/2024 10:15:59	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwha14zNxHBI28tP126sKxt6iq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
CLEANMART SL	97,50
LESER FACILITY SERVICES SL	90,55
HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L	89,77
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	88,01
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	86,07
SOLDENE SA	83,08
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	82,13
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECOUER, SOCIEDAD LIMITADA	79,12
QHL SERVICIOS INGESAN SA	78,72
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	77,60
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	70,32
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	65,27
REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA	63,81

A la vista de lo anterior, la mejor oferta es la presentada por entidad CLEANMART, SL, solicitándole la mesa que en un plazo de diez días hábiles siguientes al envío del oportuno requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación que se contiene en el apartado 10.7 del PCAP, a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica.

Octavo.- Con fecha 29 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para analizar la la documentación previa a la adjudicación, dándola por correcta la Mesa acuerda por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a la entidad CLEANMART, SL por importe de 620.653,74 € (SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA excluido, a la que añade en la oferta como mejoras, las siguientes:

- Suministro de papel higiénico y papel secamanos para los aseos, que cumpla con los requisitos para la obtención de la etiqueta ecológica de la UE para el papel tisú, de conformidad con la Decisión 2009/568/UE de la Comisión, de 9 de julio de 2009, u otra etiqueta ecológica EN ISO 14024 de tipo I reconocida oficialmente a escala nacional o regional en los estados miembros de la Unión Europea o equivalente.

- Suministro de jabón para las manos, que cumpla con los requisitos para la obtención de la etiqueta ecológica de la UE para los productos cosméticos que precisan aclarado, de conformidad con la Decisión 2014/893/UE de la Comisión, de 9 de diciembre de 2014, u otra etiqueta ecológica EN ISO 14024 de tipo I reconocida oficialmente a escala nacional o regional en los estados miembros de la Unión Europea o equivalente.

- Utilización de productos de limpieza con etiqueta ecológica europea para limpiador de baños, limpia cristales, friegasuelos y limpiador multisuperficies

- Implementación de un sistema telemático para el registro de la jornada de trabajo.

- El compromiso de disponer y mantener que la figura de encargado del servicio de limpieza sea ejercida por parte de un miembro del equipo de trabajadores que prestan servicio en el edificio.

ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		20/08/2024 10:15:59	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwha14zNxHBI28tP126sKxt6iq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.-El Artículo 12 de la Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA n.º 227, de 25 de noviembre de 2022), donde se indica que “*Se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica el ejercicio de todas aquellas competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, y que no hayan sido delegadas en otros órganos de la Consejería.*”

II.- Artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y atendiendo a la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en los distintos órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato denominado “Servicio de limpieza con criterios de sostenibilidad ambiental del edificio administrativo sede de los servicios centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul” (CONTR 2024 125310), a la entidad licitadora CLEANMART, SL, con NIF B91162446, por un importe total (IVA excluido) de 620.653,74 € (SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), a lo que le corresponde un IVA de 130.337,29 €, siendo el importe total de 750.991,03 € (SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS), al haber obtenido la mejor puntuación de las empresas admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cumplir la misma con los requisitos determinados en los Pliegos que rigen en esta licitación.

Asimismo se oferta como mejoras las siguientes:

- Suministro de papel higiénico y papel secamanos para los aseos, que cumpla con los requisitos para la obtención de la etiqueta ecológica de la UE para el papel tisú, de conformidad con la Decisión 2009/568/UE de la Comisión, de 9 de julio de 2009, u otra etiqueta ecológica EN ISO 14024 de tipo I reconocida oficialmente a escala nacional o regional en los estados miembros de la Unión Europea o equivalente.

- Suministro de jabón para las manos, que cumpla con los requisitos para la obtención de la etiqueta ecológica de la UE para los productos cosméticos que precisan aclarado, de conformidad con la Decisión 2014/893/UE de la Comisión, de 9 de diciembre de 2014, u otra etiqueta ecológica EN ISO 14024 de tipo I reconocida oficialmente a escala nacional o regional en los estados miembros de la Unión Europea o equivalente.

- Utilización de productos de limpieza con etiqueta ecológica europea para limpiador de baños, limpia cristales, friegasuelos y limpiador multisuperficies

ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		20/08/2024 10:15:59	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwha14zNxHBI28tP126sKxt6iq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Implementación de un sistema telemático para el registro de la jornada de trabajo.

-El compromiso de disponer y mantener que la figura de encargado del servicio de limpieza sea ejercida por parte de un miembro del equipo de trabajadores que prestan servicio en el edificio.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución conforme a la legislación vigente, y en el Perfil del Contratante de éste Órgano de Contratación.

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP, en el plazo previsto en su apartado tercero.

Cuarto.- Designar como responsable del contrato a Dña. Rocío Setefilla Nieto Luque, Consejera Técnica de la Secretaría General Técnica.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Por Orden de Delegación de Competencias de 15 de noviembre de 2022

(BOJA 227, de 22 de noviembre de 2022)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Guillermo Alameda Martín

ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		20/08/2024 10:15:59	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwha14zNxHBI28tP126sKxt6iq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	